



**Resolución de 31 de octubre de 2018 del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de dos contratos como personal laboral temporal en la categoría profesional de Titulados Superiores, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (PS-2018-069)**

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de dos contratos laborales en prácticas por Resolución del Director de fecha 24 de septiembre de 2018 en la categoría profesional de Titulados Superiores, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo tres- Administración- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 48871988 de 27 de marzo) cuya preselección ha sido encomendada a los servicios públicos de empleo.(PS-2018-069) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Tercero.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es). Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

La Laguna, a 31 de octubre de 2018.  
EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES TEMPORALES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS. (PS-2018-069)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>
O00005641e1800002076/77	BARRIOS PÉREZ, JOSHUA	----6732Q
O00005641e1800002087	CAYUELA LÓPEZ, ANA	----93790B
O00005641e1800002069	CHAUDHRY BAHMNI, FATEH ABDULFATEH	----1241D
O00005641e1800002011	CRUZ GUERRA, FRANCISCO JAVIER	----0496B
O00005641e1800002084	GARCÍA DÍAZ, ALBERTO	----9991H
O00005641e1800002078	MADRIGAL AGUADO, ALBERTO	----7231E
O00005641e1800002068	MANTERO CASTAÑEDA, EDUARDO ALBERTO	----2092D
O00005641e1800002036/37/38	PÉREZ PÉREZ, BÁRBARA	----6024V
O00005641e1800002050	TINAUT RUANO, FERNANDO	----8659T



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES TEMPORALES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS. (PS-2018-069)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
O00005641e1800002080	PANIZO ESPINAR, MARÍA GUAYENTE	----6017P	2

*CAUSAS DE EXCLUSIÓN*

- 1. No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición*
- 2. No presenta Vida Laboral*
- 3. No presenta Anexo IV*
- 4. No haber sido preseleccionado por los Servicios públicos de empleo*
- 5. Fuera de plazo*
- 6. No presentar certificado de notas*
- 7. Alega que finalizó los estudios hace más de 5 años.*